

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

23 DIC 2009

Santa Cruz de Tenerife
 La Secretaría de la Comisión
 Baldo Díaz Escalera
 D.º de Urbanismo y Medio Ambiente
 D.º de Urbanismo y Medio Ambiente

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente plano se corresponde con el Plan General de Ordenación de Guías de Isora en su Adaptación Plena al Plan General de Ordenación de Ordenación General y del Turismo de D.L. 1/2000 y a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (Texto Refundido) una vez subsanadas, mediante Acuerdo de la Asamblea de la Cotama de fecha 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba definitivamente el plan general.
 Guía de Isora 23 de febrero de 2010.
 El Secretario Arcañal
 Román Castro de Mora

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

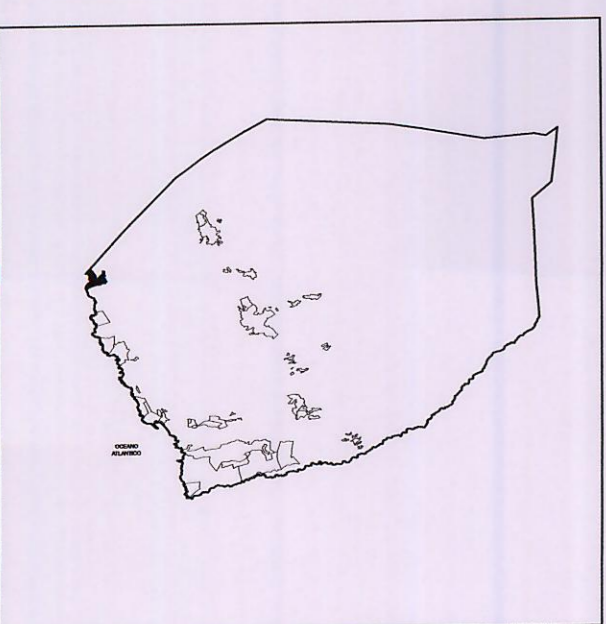
EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.6 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, ALD ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN LEY 91/2003.

LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE SE DEBERÁ ORGANIZAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS	USOS RESIDENCIAL	TURÍSTICO	TERCIARIO	ESPACIOS LIBRES	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS	INFRAESTRUCTURAS	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> S. URBANO ÁMBITOS DE ORDENACIÓN ORDENACIÓN REMITIDA S. URBANIZABLE SECTORIZADO (ORDENACIÓN HOMOGÉNEA) SECTORIZADO NO ORDENADO ASENTAMIENTO RURAL UNIDADES DE ACTUACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> RU UNIFAMILIAR RA AGRÍCOLA RC COLECTIVA LV MIXTO RR RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> TH HOTELERO TE APARTAMENTO TURÍSTICO TR TURISMO RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> OFICINAS COMERCIOS H HOSTELERÍA OTROS INDUSTRIAL 	<ul style="list-style-type: none"> PÚBLICO: <ul style="list-style-type: none"> PU PARQUE PERIURBANO PZ PLAZAS Y PASADOS AJ ÁREAS AJORNADAS LP ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN PY PLAYAS JARDINES PRIVADOS PRIVADO: <ul style="list-style-type: none"> JARDINES PRIVADOS 	<ul style="list-style-type: none"> DOC DOCENTE ES SANITARIO ED DEPORTIVO EC CULTURAL ER RELIGIOSO SA SOCIAL-ASISTENCIAL SAP ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SDS DEFENSA Y SEGURIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> CEMENTERIO OTROS RECREATIVO EQUIPAMIENTO PRIVADO HERRÁLCULAS SANEAMIENTO ENERGÍA TELECOMUNICACIONES ESTACIÓN DE SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESTACIÓN DE TRANSPORTES APARCAMIENTOS 	<ul style="list-style-type: none"> OTRAS PORTUARIAS VARIAS ELEMENTO ENOGRÁFICO INVENTARIADO PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE
<ul style="list-style-type: none"> TÉRMINO MUNICIPAL COSTAS DOMINIO PÚBLICO RIBERA DEL MAR SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN CONS. INSULAR DE AGUAS EJE CAUCE DE BARRANCO CARRETERAS LÍNEA DE EDIFICACIÓN ESPACIO NATURAL BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) 							

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

ORDENACIÓN

USOS PORMENORIZADOS

ZONA: EL VARADERO - CUEVA DEL POLVO - PUNTA NEGRA

PLANO Nº: OP-8.2

ESCALA: 1:12.000

FECHA: ENERO 2010

Logos: gesplan, edatca, Ayuntamiento de Guía de Isora